

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL DE FERRETERIA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA PARA CANTUR, S.A.

Visto el Expediente de Contratación de referencia, la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación de fecha 9 de Agosto de 2023, el Informe Jurídico Favorable a la Resolución de Adjudicación emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 25 de Septiembre de 2023, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de general y pertinente aplicación, se emite la siguiente Resolución con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - En fecha 28 de Junio de 2023 se emite Informe de Necesidad y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares por el Coordinador de Contratación y Compras de Cantur, S.A

En fecha 29 de Junio de 2023 se emite informe de suficiencia financiera por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

A la vista del Informe de Necesidad y del informe de suficiencia financiera se dicta Resolución de Inicio del Expediente de contratación de referencia por el Director General y el Consejero Delegado de Cantur, S.A., en fecha 29 de Junio de 2023.

SEGUNDO. - En fecha 29 de Junio de 2023, se emite Informe jurídico favorable a los Pliegos de Condiciones Particulares del Expediente de referencia por el Técnico Jurídico con el visto bueno de la Directora Jurídica de Cantur, S.A.

En la misma fecha, a la vista del informe jurídico se dicta Resolución de Aprobación de los Pliegos y se ordena la publicación en los términos legalmente previstos, así como se dicta Resolución de nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación por el Director General y el Consejero Delegado de Cantur, S.A.

TERCERO. - En fecha 30 de Junio de 2023 se publica el anuncio y los pliegos que rigen la contratación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de la página web de Cantur, S.A., estableciéndose como plazo límite para la presentación de ofertas el día 17 de Julio de 2023 a las 14:00 horas.

CUARTO. - Previa publicidad del anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del Sobre A), y apertura del sobre B) y propuesta de adjudicación, en su caso, del contrato de referencia en fecha 20 de Julio de 2023, en cuya acta se recoge lo siguiente:

“Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión, e informa que las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A. (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4.A a), han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur, son las siguientes:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
SUMINISTROS MENDATA S.L.	CANTUR 13/07/2023	16067	11:15
FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.	CANTUR 14/07/2023	16071	09:08
MONTEMAR SUMINISTROS S.L.	CANTUR 17/07/2023	16079	12:30
FERRETERIA RINCON S.L.	CANTUR 17/07/2023	16080	12:45
CANTABRA DE ALQUILERES S.A.	CANTUR 17/07/2023	16082	13:15

Expuesto lo anterior, el Presidente ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado III. 4. B).

- *El sobre A) de la licitadora **SUMINISTROS MENDATA S.L.**, contiene Anexo VIII correctamente cumplimentado, y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), sin indicar los lotes a los que presenta oferta.*
- *La licitadora **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.**, ha presentado tres (3) sobres A), uno para cada lote, por lo que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3. En cada uno de ellos se incluye el Anexo VIII y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correctamente cumplimentados.*
- *El sobre A) de la licitadora **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** contiene Declaración responsable, Anexo VIII y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correctamente cumplimentados, indicando en este último que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.*
- *El sobre A) de la licitadora **FERRETERIA RINCON S.L.** contiene Anexo VIII correctamente cumplimentado y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), indicando en este último que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3, pero sin firma alguna.*
- *El sobre A) de la licitadora **CANTABRA DE ALQUILERES S.A.** contiene Anexo VIII y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correctamente cumplimentados, indicando en este último que presenta oferta para los Lotes 1, 2 y 3.*

A tenor de lo anterior, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir al procedimiento a las licitadoras **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.**, **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** y **CANTABRA DE ALQUILERES S.A.** para los Lotes 1, 2 y 3.

Asimismo, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir a la licitadora **SUMINISTROS MENDATA S.L.**, para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente el DEUC con indicación de los lotes a los que presenta oferta.

Igualmente, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan requerir a la licitadora **FERRETERIA RINCON S.L.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente el DEUC debidamente firmado.”

QUINTO. – De conformidad con lo acordado por la Mesa de contratación, en fecha 20 de Julio de 2023 se requiere a las licitadoras **SUMINISTROS MENDATA S.L.** y **FERRETERIA RINCON S.L.** a fin de que procedan a la subsanación requerida.

SEXTO. - Previa publicidad del anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, se reúne la Mesa de Contratación para proceder al resultado del Sobre A), y apertura del sobre B) y propuesta de adjudicación, en su caso, del contrato de referencia en fecha 2 de Agosto de 2023, en cuya acta se recoge lo siguiente:

*“Por el Presidente se abre la sesión, e informa que la licitadora **SUMINISTROS MENDATA, S.L** ha subsanado la documentación del sobre A conforme al requerimiento efectuado y dentro del plazo establecido al efecto, aportando el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el que indica los lotes a los que presenta su oferta, reflejando en el mismo que presenta oferta para el LOTE 1.*

*Asimismo, por el Presidente se informa que la licitadora **FERRETERIA RINCON, S.L** ha subsanado la documentación del sobre A conforme al requerimiento efectuado y dentro del plazo establecido al efecto, aportando el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente firmado.*

*A la vista de lo anterior, por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación se acuerda tener por subsanada la documentación presentada por ambas licitadoras y admitir al procedimiento a la licitadora **SUMINISTROS MENDATA S.L.** para el LOTE 1 y a la licitadora **FERRETERIA RINCON S.L.** para los LOTES 1, 2 y 3.*

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre B)-Oferta económica, según el PCAP apartado I.N.

Seguidamente, al tratarse de la apertura del sobre B) de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no compareciendo nadie.

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

LOTE 1:

✓ El sobre B) de la licitadora **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica.

- Porcentaje de Descuento: **60%**
- Plazo de entrega: **24 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **FERRETERIA EL RINCON S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **40%**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **1 año**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **15%**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **40% para todas las tarifas oficiales de cada una de las marcas de los suministros: ALYCO, INDEX, CELESA**

- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **2 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **SUMINISTROS MENDATA, S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **20%**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

LOTE 2:

✓ El sobre B) de la licitadora **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica.

- Porcentaje de Descuento: **60%**
- Plazo de entrega: **24 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **FERRETERIA EL RINCON S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **40%**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **1 año**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**

- Disponibilidad de catálogo digital: SI

✓ El sobre B) de la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **15%**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: SI

✓ El sobre B) de la licitadora **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **40% para todas las tarifas oficiales de cada una de las marcas de los suministros: ALYCO, INDEX, CELESA**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **2 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: SI

LOTE 3:

✓ El sobre B) de la licitadora **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica.

- Porcentaje de Descuento: **60%**
- Plazo de entrega: **24 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: SI

✓ El sobre B) de la licitadora **FERRETERIA EL RINCON S.L.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **40%**

- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **1 año**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES S.A.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **15%**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

✓ El sobre B) de la licitadora **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.** contiene lo siguiente Oferta económica:

- Porcentaje de Descuento: **40% para todas las tarifas oficiales de cada una de las marcas de los suministros: ALYCO, INDEX, CELESA**
- Plazo de entrega: **6 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **2 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

A la vista de la oferta presentada por la licitadora **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.** para los Lotes 1, 2 y 3, por la Directora Jurídica se informa que en la letra a) del apartado N del PCAP (pág. 13) se establece lo siguiente:

“(...)

a) Oferta económica (hasta 55 puntos):

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado (%) que se aplicará sobre el precio de venta sin IVA del licitador indicado en el catálogo que el licitador presente con su oferta, o sobre las tarifas oficiales del fabricante del producto cuando dichos productos no aparezcan en dichos catálogos, las cuales se tendrán que adjuntar en el momento de la solicitud de pedido a requerimiento de Cantur, S.A.

Dicho descuento se utilizará también para aquellos productos que no aparezcan en catálogo, ni existan tarifas oficiales del fabricante utilizando entonces dicho descuento sobre el PVP sin IVA del licitador.

(...)"

Además, el artículo 139 de la LCSP establece:

“Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

En el mismo sentido se pronuncia el PCP en sus páginas 32 y 33, apartado II.4. PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS: DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

A tenor de lo anterior, la oferta económica presentada por la licitadora **FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.** para los Lotes 1, 2 y 3, adolece de un defecto no subsanable atendiendo a la fase del procedimiento en el que nos encontramos, toda vez que limita el descuento a determinadas marcas de los productos y/o artículos del catálogo, añadiendo que se trata de un contrato a necesidades sobre los productos que precise Cantur, S.A. y que tal y como se indica en el PPTP (página 2), y en el PCP en la página 2, “No se define los artículos concretos que incluye el contrato, debido a la gran variedad de referencias que existen en Cantur”, igualmente, en la página 10 del mismo se indica que “Para el suministro de los materiales no incluidos, el adjudicatario deberá de mantener la línea de descuento ofertada para los productos sobre PVP marcado por el fabricante, acompañándose con la oferta la relación de material disponible por parte de los licitadores y el PVP que tiene en el momento de su oferta”, por lo que la oferta de la licitadora no se ajusta a los pliegos que han regido la licitación al limitar su oferta a unas marcas concretas. Por lo expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad **excluir del procedimiento a la licitadora FERRETERIA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. para los Lotes 1, 2 y 3.**

A continuación, por el Director Financiero de Cantur, S.A. se procede a puntuar la oferta económica presentada por las licitadoras que continúan en el procedimiento de acuerdo con los Criterios de adjudicación indicados en el apartado I.N. del PCAP, resultando lo siguiente:

LOTE 1

OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
	MAYOR DTO. <input type="text" value="60,00"/>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
-	

	<u>DESCUENTO</u>	<u>PUNTOS</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	60,00	55,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	40,00	36,67
CANTABRA ALQUILERES S.A.	15,00	13,75
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	EXCLUIDO	
SUMIN. MENDATA S.L.	20,00	18,33

PLAZO DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>HORAS</u>	<u>PUNTOS</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	24,00	5,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	6,00	15,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	6,00	15,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		
SUMIN. MENDATA S.L.	6,00	15,00

AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA EN LA MAQUINARIA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>

	<u>AÑOS</u>	<u>PUNTOS</u>
-		
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	0,00	0,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	1,00	5,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	0,00	0,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		
SUMIN. MENDATA S.L.	0,00	0,00

IMPORTE MINIMO DEL PEDIDO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
CANTABRA ALQUILERES S.A.	10,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	
SUMIN. MENDATA S.L.	10,00

DISPONIBILIDAD DE CATALOGO DIGITAL

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	10,00

FERRETERIA EL RINCON S.L.	10,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	10,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	
SUMIN. MENDATA S.L.	10,00

TOTAL

		RESUMEN FINAL					
<u>LICITADOR</u>		<u>OF ECONOMICA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>AUMENTO PL</u>	<u>PEDIDO</u>	<u>CATALOGO</u>	<u>TOTAL</u>
MONTEMAR S.L.	SUMINISTROS.	55,00	5,00	0,00	10,00	10,00	80,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.		36,67	15,00	5,00	10,00	10,00	76,67
CANTABRA ALQUILERES S.A.		13,75	15,00	0,00	10,00	10,00	48,75
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMIN. MENDATA S.L.		18,33	15,00	0,00	10,00	10,00	53,33

LOTE 2

OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
	MAYOR DTO.
	60,00

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	60,00	55,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	40,00	36,67
CANTABRA ALQUILERES S.A.	15,00	13,75
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	EXCLUIDO	

PLAZO DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-		
	<u>HORAS</u>	<u>PUNTOS</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	24,00	5,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	6,00	15,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	6,00	15,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		

AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA EN LA MAQUINARIA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
-		
	<u>AÑOS</u>	<u>PUNTOS</u>

MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	0,00	0,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	1,00	5,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	0,00	0,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		

IMPORTE MINIMO DEL PEDIDO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	PUNTOS
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	10,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	10,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	10,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	

DISPONIBILIDAD DE CATALOGO DIGITAL

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	PUNTOS
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	10,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	10,00

CANTABRA ALQUILERES S.A.	10,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	

TOTAL

RESUMEN FINAL						
<u>LICITADOR</u>	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>AUMENTO PL</u>	<u>PEDIDO</u>	<u>CATALOGO</u>	<u>TOTAL</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	55,00	5,00	0,00	10,00	10,00	80,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	36,67	15,00	5,00	10,00	10,00	76,67
CANTABRA ALQUILERES S.A.	13,75	15,00	0,00	10,00	10,00	48,75
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	EXCLUIDO					

LOTE 3

OFERTA ECONOMICA

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA	
	MAYOR DTO.	60,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	60,00	55,00

FERRETERIA EL RINCON S.L.	40,00	36,67
CANTABRA ALQUILERES S.A.	15,00	13,75
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	EXCLUIDO	

PLAZO DE ENTREGA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>HORAS</u>	<u>PUNTOS</u>
-		
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	24,00	5,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	6,00	15,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	6,00	15,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		

AUMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA EN LA MAQUINARIA

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>AÑOS</u>	<u>PUNTOS</u>
-		
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	0,00	0,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	1,00	5,00

CANTABRA ALQUILERES S.A.	0,00	0,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.		

IMPORTE MINIMO DEL PEDIDO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	PUNTOS
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	10,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	10,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	10,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	

DISPONIBILIDAD DE CATALOGO DIGITAL

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	PUNTOS
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	10,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	10,00
CANTABRA ALQUILERES S.A.	10,00
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	

TOTAL

RESUMEN FINAL						
<u>LICITADOR</u>	<u>OF ECONOMICA</u>	<u>PLAZO</u>	<u>AUMENTO PL</u>	<u>PEDIDO</u>	<u>CATALOGO</u>	<u>TOTAL</u>
MONTEMAR SUMINISTROS. S.L.	55,00	5,00	0,00	10,00	10,00	80,00
FERRETERIA EL RINCON S.L.	36,67	15,00	5,00	10,00	10,00	76,67
CANTABRA ALQUILERES S.A.	13,75	15,00	0,00	10,00	10,00	48,75
FERRETERIA CUBAS S.I. S.A.	EXCLUIDO					

A continuación, los miembros de la mesa adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. - Identificar como la oferta más ventajosa calidad-precio a favor de la formulada por la empresa **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** para los **Lotes 1, 2 y 3**, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigieron el procedimiento, y por las condiciones siguientes para cada uno de los tres (3) lotes:

- Porcentaje de Descuento: **60%**
- Plazo de entrega: **24 horas**
- Aumento del plazo de garantía: **0 años**
- Importe mínimo del pedido: **Sin importe mínimo**
- Disponibilidad de catálogo digital: **SI**

Segundo. - Clasificar en segundo lugar la oferta presentada por la licitadora **FERRETERIA EL RINCON, S.L.** para los **Lotes 1, 2 y 3**; en tercer lugar la presentada por la licitadora **SUMINISTROS MENDATA S.L.** para el **Lote 1** y por la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A** para los **Lotes 2 y 3**; y en cuarto lugar la presentada por la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A** para el **Lote 1**.

Tercero. - Elevar al Órgano de Contratación la Propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** y, una vez aprobada, proceder al requerimiento a la citada mercantil para que aporte, en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5

del PCAP (pág. 35 y ss.) y delegar en los técnicos del Departamento jurídico de Cantur, S.A. la revisión de la documentación que sea aportada por la empresa licitadora.”

SEPTIMO. – De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación se emite Resolución en fecha 9 de Agosto de 2023 por el Director General y el Consejero Delegado aceptando la propuesta de la mesa de contratación y ordenando que se requiera a la licitadora **MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.** para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP del contrato de referencia, por Resolución de fecha 11 de Septiembre de 2023.

De acuerdo con lo antedicho, en fecha 9 de Agosto de 2023, por parte de la Directora Jurídica de Cantur, S.A., se procede a requerir por correo electrónico la documentación necesaria a la licitadora, constando el acuse de recibo de la misma fecha en el Expediente.

En fecha 10 de Agosto de 2023, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, se remite acuerdo de exclusión para los Lotes 1, 2 y 3 a la mercantil FERRETERÍA CUBAS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A., constando acuse de recibo en el Expediente.

OCTAVO. – En fecha 11 de Agosto de 2023, se recibe escrito de desistimiento a la adjudicación remitido por la mercantil MONTEMAR SUMINISTROS, S.L.

De conformidad con lo antedicho, y de acuerdo con la clasificación de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación en reunión de 9 de Agosto de 2023, y aceptada por el órgano de contratación, se procede a requerir la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP del contrato de referencia, a la segunda clasificada para los LOTES 1, 2 y 3, **FERRETERIA EL RINCON, S.L.**

NOVENO. - Dentro del plazo concedido al efecto, se presenta por la licitadora **FERRETERIA EL RINCON, S.L.** , la documentación requerida en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en fecha 24 de Agosto de 2023, con número de registro de entrada 16337.

Revisada la documentación presentada por la Directora Jurídica, se comprueba que la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el apartado III, 5 del PCP, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2LCSP, se ha presentado correctamente.

DECIMO. - En fecha 25 de Septiembre de 2023 se emite Informe jurídico favorable a la Resolución de Adjudicación por la Directora Jurídica de Cantur, S.A.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. - COMPETENCIA PARA RESOLVER

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, S.A., el cual ha delegado sus facultades en la materia que nos ocupa en su Presidenta, por Acuerdo del citado Consejo de 28 de Agosto de 2023, elevado a público mediante Escritura de 1 de Septiembre de 2023, protocolizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria Don Rafael Segura Baez, con el número 1.160 de su protocolo y que consta inscrita en el Registro Mercantil de Santander al Tomo 1247, Folio 142, Hoja S-5060, Inscripción 83ª.

SEGUNDA: - NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable al presente procedimiento de contratación es la contenida en los pliegos de condiciones particulares (PCP) y prescripciones técnicas particulares (PPTP) que rigen la contratación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y sus disposiciones de desarrollo, el Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, que será de aplicación supletoria en todo cuanto no se oponga o contradiga a lo anterior, así como cualquier otra legislación que resulte de general y pertinente aplicación, por razón de la materia.

El contrato de referencia no se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo establecido en los artículos 19 y 21 de la LCSP.

TERCERA- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento seguido para la adjudicación del contrato se ha realizado con todas las garantías establecidas en la LCSP para los contratos no sujetos a regulación armonizada llevados a cabo por un poder adjudicador como es CANTUR S.A., empresa participada al 100% con capital público.

La resolución de adjudicación que se dicte deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el artículo 151 de la LCSP, en particular a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 relativos a la motivación y a los extremos que debe contener la notificación.

La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo a través de un procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 156 a 159 de la LCSP.

La adjudicación ha respondido a los criterios de naturaleza económica y cuantificables automáticamente, previstos en los criterios de adjudicación de la LETRA N del PCP, de conformidad con la propuesta realizada en el Informe de Necesidad que obra en el expediente.

CUARTA. - TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

En relación con el procedimiento de adjudicación, tal y como ya se ha puesto de manifiesto en los antecedentes de hecho, al procedimiento concurren cinco mercantiles tramitándose el procedimiento en la forma descrita en los antecedentes de hecho del presente informe.

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración en el PCP acuerdo:

Primero. - Identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **MONTEMAR SUMINISTROS S.L.** para los **Lotes 1, 2 y 3**, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos que rigen el procedimiento, y por las condiciones siguientes para cada uno de los tres (3) lotes:

- | | |
|--|---------------------------|
| • <u>Porcentaje de Descuento:</u> | 60% |
| • <u>Plazo de entrega:</u> | 24 horas |
| • <u>Aumento del plazo de garantía:</u> | 0 años |
| • <u>Importe mínimo del pedido:</u> | Sin importe mínimo |
| • <u>Disponibilidad de catálogo digital:</u> | SI |

Segundo. - Clasificar en segundo lugar la oferta presentada por la licitadora **FERRETERIA EL RINCON, S.L.** para los **Lotes 1, 2 y 3**; en tercer lugar la presentada por la licitadora **SUMINISTROS MENDATA S.L.** para el **Lote 1** y por la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A** para los **Lotes 2 y 3**; y en cuarto lugar la presentada por la licitadora **CÁNTABRA DE ALQUILERES, S.A** para el **Lote 1**.

En fecha 11 de Agosto de 2023, se recibe escrito de desistimiento a la adjudicación remitido por la mercantil MONTEMAR SUMINISTROS, S.L. De conformidad con lo antedicho, y de acuerdo con la clasificación de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación en reunión de 2 de Agosto de 2023, y aceptada por el órgano de contratación, se procede a requerir la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP del contrato de referencia, a la segunda clasificada para los LOTES 1, 2 y 3, **FERRETERIA EL RINCON, S.L.**

Revisada la documentación presentada por la licitadora por la Directora Jurídica se comprueba que la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el apartado III, 5 del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2 LCSP, se ha presentado correctamente.

QUINTA. - Por tanto, a tenor de la propuesta de la mesa de Contratación de fecha 2 de Agosto de 2023, habiendo sido requerido el candidato propuesto para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación preceptiva según el Pliego de Condiciones Particulares, habiéndose aportado la misma dentro del plazo indicado correctamente, y de acuerdo a lo expuesto en los Antecedentes de Hecho de la presente resolución.

RESUELVO

Primero: ADJUDICAR el CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTAS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A., a la licitadora FERRETERÍA EL RINCON, S.L., por el porcentaje de descuento ofertado y por las siguientes condiciones ofertadas, y por la cantidad máxima de CUARENTA MIL SETECIENTOS EUROS (40.700,00€) IVA NO INCLUIDO para el LOTE 1, CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (48.730,00€) IVA NO INCLUIDO para el LOTE 2, y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (4.730,0€) IVA NO INCLUIDO para el LOTE 3, al tratarse de un contrato en función de las necesidades, de conformidad con la oferta presentada, y por lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen esta contratación, por ser las mismas ajustadas a derecho:

- **Porcentaje de Descuento:** 60%
- **Plazo de entrega en los pedidos urgentes:** 24 horas
- **Importe mínimo del pedido:** Sin importe mínimo

Segundo: Habiendo desistido el primer clasificado de la adjudicación, y siendo el adjudicatario el segundo clasificado, de acuerdo con las puntuaciones y lo acordado por la Mesa de Contratación en fecha 2 de Agosto de 2023, clasificar para el LOTE 1, en segundo lugar la oferta presentada por la licitadora SUMINISTROS MENDATA, S.L, y en tercer lugar la presentada por la licitadora CANTABRA DE ALQUILERES, S.A.; clasificar para el LOTE 2 y 3, en segundo lugar, la oferta de la licitadora CANTABRA DE ALQUILERES, S.A.

Tercero: Disponer que se proceda a la notificación de la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

En Santander, a 25 de Septiembre de 2023.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.

Fdo. Eva Guillermina Fernández Ortiz

Frente a la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada impropio ante la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la resolución. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la LCSP en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.